



Excmo. Ayuntamiento de
BAYARQUE (Almería)

ELECCIONES A CORTES GENERALES 2026

**D. ANTONIO PORDOY MUÑOZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAYARQUE, PROVINCIA DE ALMERÍA.-**

HACE SABER

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 39.2 de la Ley 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, por el que se regula la obligación de los Ayuntamientos de mantener un **servicio de consultas de las listas electorales vigentes en este Municipio** durante el plazo de ocho días a partir del sexto día posterior a la convocatoria de elecciones, se **EXPONEN AL PUBLICO entre los días 12 de octubre al 19 de octubre de 2026 (ambos incluidos)** las LISTAS ELECTORALES que se utilizarán en las ELECCIONES A CORTES GENERALES 2026 del próximo 29 de noviembre de 2026 para su consulta por las personas interesadas a los efectos de la presentación de reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento, en Bayarque a la fecha reseñada en la fima de la presente.

EL ALCALDE,

D. ANTONIO PORDOY MUÑOZ.

Plaza Benigno Asensio, 6-CP 04888-Telef: y Fax 950 420 458- e-mail: registro@bayarque.es- C.I.F.P-0402100-B-Num. R.E.L. 01040216

Código Seguro De Verificación	GxngliL01uKwAV8bDpn4sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Pordoy Muñoz - Alcalde Ayuntamiento de Bayarque	Firmado	12/10/2026 10:12:31
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/GxngliL01uKwAV8bDpn4sw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

